



*“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur”*



RESOLUCION CDF N°138/2026

Corresponde Expte. 1573/2026

BAHIA BLANCA, 27 de abril de 2026

VISTO:

La resolución CSU-624/24 que reglamenta los llamados a concursos para Ayudantes B de la UNS; y

CONSIDERANDO:

Que esta unidad académica cuenta con dos (2) cargos vacantes de Ayudante “B”, en el Área I, asignatura FÍSICA II (código 3052) (Nros. de planta 33028871 y 33022212);

Que con fecha 31/07/26 vencen las prórrogas de designación de los alumnos Albertina ARLENGHI y Francisco Vinicius DOS SANTOS BORGES en los cargos de Ayudante “B”, en el Área I, asignatura FÍSICA I (código 3051) (Nros. de planta 330290036 y 33028717);

Que es de interés del Departamento concursar a la brevedad los cargos objeto del presente expediente;

Que en el informe de la Dirección General de Personal se ratifica la existencia y situación de los cargos;

Que la comisión de grado emitió un dictamen proponiendo jurados para entender en el llamado a concurso de los cargos;

Que este Consejo Departamental aprobó realizar el llamado a concurso y la propuesta de jurados en sesiones ordinarias del 30/03/2026 y del 27/04/2026, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante “B” en el área I (Nro. de planta 33028871; 33022212; 330290036 y 33028717), asignatura FÍSICA II (código 3052), con el Jurado que a continuación se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
DR. DANIEL CARIATORE	DRA. MARÍA FERNANDA TOLOSA
DRA. MICHELINA PINCELLI	DR. FERNANDO PRADO
DR. SEBASTIÁN OTRANTO	DRA. GABRIELA CABEZA



*“Año del 70° aniversario de la creación
de la **Universidad Nacional del Sur**”*



ARTÍCULO 2°: Las inscripciones se recibirán durante cinco (5) días hábiles, contados a partir del 07 de mayo de 2026 y hasta el 13 de mayo de 2026 inclusive, en el horario 8.00 a 13.00 hs, por correo electrónico en la casilla de correo concursos.fisica@uns.edu.ar correspondiente al Departamento de Física de esta Universidad.–

ARTÍCULO 3°: Registrar; publicar; agregar al Expte. Cumplido, archivar. –